



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/49/858
S/1995/173
2 de marzo de 1995

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 74 del programa
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS
ESTADOS PEQUEÑOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo año

Carta de fecha 2 de marzo de 1995 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente del Ecuador ante
las Naciones Unidas

Tengo a honra dirigirme a usted para transmitirle el comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, que contiene el texto de la Declaración de Montevideo firmada en esa ciudad el 28 de febrero de 1995 por los Cancilleres del Ecuador y Perú y los representantes de los cuatro Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, que reafirma el compromiso de cese de fuego alcanzado el 17 de febrero pasado entre Ecuador y Perú (véase el anexo).

Acompaño la traducción al inglés del mencionado comunicado de prensa.

Mucho agradeceré a usted disponer la distribución de esta nota y de su anexo como documento del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 74 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Luis VALENCIA RODRÍGUEZ
Representante Permanente

ANEXO

Comunicado de Prensa de fecha 28 de febrero de 1995 del
Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador

La Cancillería ecuatoriana informó que luego de una larga reunión mantenida el día de hoy, 28 de febrero, en Montevideo, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro, conjuntamente con los de Ecuador y Perú, suscribieron la llamada Declaración de Montevideo, en la cual subrayaron la voluntad política que les anima de impulsar el proceso de paz y cese de las hostilidades en el conflicto entre los dos países, de conformidad con la Declaración de Itamaraty, que fue suscrita el 17 de los corrientes.

El texto de la Declaración de Montevideo es el siguiente:

"Los Cancilleres de los Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro, reunidos en Montevideo el 28 de febrero de 1995, mantuvieron conversaciones con los Cancilleres del Ecuador y del Perú, como consecuencia de las cuales:

1. Las Partes agradecen a los Países Garantes por la iniciativa de este encuentro en Montevideo cuya realización demuestra, por sí misma, su disposición al diálogo constructivo con el objetivo de consolidar la paz mediante el pleno cumplimiento de la Declaración de Paz de Itamaraty del 17 de febrero de 1995, en una dinámica de buen fe y fomento de confianza.

2. Las Partes reiteran su compromiso con el inmediato y efectivo cese del fuego formalizado en dicha Declaración.

3. Las Partes agradecen la iniciativa de los Países Garantes de disponer la presencia inmediata de sus observadores o representantes en el área, lo que permitirá supervisar el cese del fuego así como la concentración de fuerzas en los puntos acordados previamente (Coangos y PV1).

4. Los Países Garantes reiteran su compromiso de seguir cumpliendo las obligaciones que para ellos emanan del Protocolo de Río de Janeiro, contribuyendo así al acercamiento de las Partes y a la plena consolidación de la paz entre el Ecuador y el Perú.

Montevideo, 28 de febrero de 1995.

(Firmado) Galo LEORO F.
Ecuador

(Firmado) Efraín GOLDEMBERG
Perú

(Firmado) Guido DI TELLA
Argentina

(Firmado) Luis Felipe LAMPREIRA
Brasil

(Firmado) José Miguel INSULZA
Chile

(Firmado) Alexander WATSON
Estados Unidos de América"

/...

Con esta oportunidad el Gobierno del Ecuador declara una vez más que, fiel a su vocación pacifista, mantiene su disposición de observar el cese de fuego convenido y espera que el Gobierno del Perú honre el compromiso que adquirió al suscribir la Declaración de Itamaraty.
